

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A., CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2015, EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las diez horas y quince minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sra. D^a. Sofía Acedo Reyes (Presidenta).
Sr. D. Francisco Javier Lence Siles.
Sr. D. José Ángel Pérez Calabuig.
Sr. D. Juan Salvador Díaz Morano.
Sr. D. Hassan Mohatar Maanan.
Sr. D. Mustafa Mohamed Mohamed.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Gerente

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

El Sr. D. Ramón Gavilán Aragón, mediante escrito (R.E. 3209/15 de fecha 13/07/15), comunica la imposibilidad de asistir a la sesión, al estar ausente de la Ciudad, manifestando la intención de delegar su voto en la persona de la Presidenta.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Recordando los hechos acaecidos en el día de ayer, existiendo "quorum", la Sra. Presidenta, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de procedimientos de adjudicación de determinados servicios.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a Empresas.**
- 4. Aprobación, si procede, de presupuestos, facturas pendientes de abono y bajas de inventario.**
- 5. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 6. Aprobación del Acta de la Sesión.**

Previo al inicio de la sesión, el Sr. Viñas, efectúa entrega de documentación de última hora correspondiente punto tercero del Orden del Día programado, que sustituye a la ya aportada, cuyo trámite sería necesario afrontar.

Todos los asistentes se muestran partidarios a la inclusión de esta nueva documentación al debate.

Cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (09/06/15), existe alguna discrepancia, anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas intervenciones previas, la Sra. Presidenta, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de procedimientos de adjudicación de determinados servicios.

• Procedimiento de adjudicación del servicio de “Diseño, programación y puesta en marcha de la aplicación de Registro único de facturas”:

Interviene, el Sr. Viñas, para comentar las gestiones llevadas a cabo para la adjudicación de este procedimiento, mediante concurrencia de ofertas, de acuerdo con el informe aportado a los asistentes, que se anexará.

Procede a efectuar lectura del mismo, destacando la propuesta de adjudicación que se eleva a este Consejo. Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Mohatar, solicita información sobre el alcance de estos trabajos, en la estimación de que este servicio ya fue contratado en su día.

La Sra. Gorgé, le indica que, la adjudicación que se hizo en su día, tenía como objetivo el implantar la aplicación, a requerimiento de la Ciudad Autónoma, que nos obligaba a contar con este registro. Una vez implantada y en funcionamiento, lo que se trata con la presente actuación es solventar determinadas deficiencias que se han ido observando, así como su mejora, tanto en sus condiciones de utilización, como en sus características técnicas.

Visto el informe aportado, es sometido el asunto a votación, resultando: La Sra. Acedo y los Sres. Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de adjudicación del servicio de “Diseño, programación y puesta en marcha de la aplicación del Registro único de facturas”, a D. José Gabriel Ruiz González (RG INFORMÁTICA), de acuerdo con las condiciones de la oferta presentada y de la solicitud realizada, por importe de 3.100,00 € (Impuestos no incluidos).

• Procedimiento de adjudicación del servicio de “Mantenimiento correctivo y preventivo de las bases de datos de la Intranet de Proyecto Melilla S.A.”:

Interviene, el Sr. Viñas, para comentar las gestiones llevadas a cabo para la adjudicación de este procedimiento, mediante concurrencia de ofertas, de acuerdo con el informe aportado a los asistentes, que se anexará.

Procede a efectuar lectura del mismo, destacando la propuesta de adjudicación que se eleva a este Consejo. Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el informe aportado, es sometido el asunto a votación, resultando: La Sra. Acedo y los Sres. Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de adjudicación del servicio de “Mantenimiento correctivo y preventivo de las bases de datos de la Intranet de Proyecto Melilla S.A.”, a DESARROLLOS BINARIOS Y COMUNICACIONES S.L. (DBC S.L.), de acuerdo con las condiciones de la oferta presentada y de la solicitud realizada hasta completar las 100 horas de programación presupuestadas, por importe de 3.000,00 € (Impuestos no incluidos).

• **Informe sobre la ejecución del servicio denominado “Estudio sobre la identificación de nuevos nichos de mercado y nuevas oportunidades de negocio en la Ciudad Autónoma de Melilla”:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para, apoyándose en informe redactado al efecto, que se anexará, comentar el nivel de exigencia introducido para este servicio, motivado por no estimarse, el primer borrador remitido, a plena satisfacción por nuestra parte. Una vez verificado su nuevo contenido y los niveles de calidad, se considera que ha sido ejecutado en las condiciones establecidas en el contrato formalizado, dentro del plazo establecido y sin incidencias negativas, razón por la que, verificada la correspondiente justificación de pago, no existiría impedimento normativo para proceder al abono de la factura correspondiente.

Efectúa una breve explicación sobre los objetivos perseguidos, brindándose a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Mohatar, solicita información sobre los problemas detectados en el informe previo indicado.

La Sra. Gorgé, le aclara que no se trata de que hubiera ningún problema sino que era muy escueto, sencillo en su concepción y falta de argumentos, a nuestro parecer.

El Sr. Mohatar, manifiesta estar interesado en tener una copia del informe de referencia. Solicita información sobre el importe de adjudicación.

La Sra. Acedo, le indica que, en breve será remitida una copia a los Consejeros. La Sra. Gorgé, comenta que está en estudio la posibilidad de subirlo a nuestra web, así como que, el importe de adjudicación, tal y como figura en el informe aportado, fue de 17.900 € (impuestos no incluidos).

Visto el informe aportado, es sometido el asunto a votación, resultando: La Sra. Acedo y los Sres. Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, verificada la correspondiente justificación de pago, el abono de la factura presentada por Deloitte Advisory S.L. (en la actualidad Deloitte Consulting S.L.U.), correspondiente al Estudio sobre la identificación de nuevos nichos de mercado y nuevas oportunidades de negocio en la Ciudad Autónoma de Melilla, por importe de 17.900,00 € (Impuestos no incluidos).

- **Informe sobre la ejecución del servicio denominado “Informe de sensibilización y concienciación contra la economía sumergida y el empleo sumergido en la Ciudad Autónoma de Melilla”:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para, apoyándose en informe redactado al efecto, que se anejará, comentar, al igual que en el apartado anterior, el nivel de exigencia introducido para este servicio, motivado por no estimarse, el primer borrador remitido, a plena satisfacción por nuestra parte. Una vez verificado su nuevo contenido y los niveles de calidad, se considera que ha sido ejecutado en las condiciones establecidas en el contrato formalizado, dentro del plazo establecido y sin incidencias negativas, razón por la que, verificada la correspondiente justificación de pago, no existiría impedimento normativo para proceder al abono de la factura correspondiente.

Efectúa una breve explicación sobre los objetivos perseguidos, brindándose a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Mohatar, plantea las mismas cuestiones ya aclaradas, cuestionando si los dos informes han sido elaborados por la misma empresa.

La Sra. Gorgé, le informa que, efectivamente, se trataría de la misma empresa la adjudicataria, como resultado de los procedimientos de contratación llevados a cabo en su día.

La Sra. Acedo, en referencia a las deficiencias detectadas inicialmente, comenta que, los avances que nos presentaron, fruto de reuniones efectuadas con diversos sectores y colectivos locales, no concretaban mucho. Ciertamente es que, tratándose del asunto que nos ocupa, el tema es complicado y tabú, dificultando la consecución de datos objetivos y concretos, en la convicción de que, la información que nos iban suministrando, no nos indicaba la realidad, máxime en determinadas localizaciones de la Ciudad.

El Sr. Mustafa Mohamed, es de la opinión de que, el tema de las localizaciones cercanas a la frontera, es muy delicado.

La Sra. Acedo, indica que será remitida copia del informe a los Consejeros.

Visto el informe aportado, es sometido el asunto a votación, resultando: La Sra. Acedo y los Sres. Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, verificada la correspondiente justificación de pago, el abono de la factura presentada por Deloitte Advisory S.L. (en la actualidad Deloitte Consulting S.L.U.), correspondiente al Informe de sensibilización y concienciación contra la economía sumergida y el empleo sumergido en la Ciudad Autónoma de Melilla, por importe de 17.900,00 € (Impuestos no incluidos).

2. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**

- **Liquidación de acciones formativas:**

Toma la palabra, el Sr. Viñas, para informar sobre las liquidaciones de acciones formativas realizadas al día de la fecha, según queda indicado en el cuadro adjuntado a los asistentes, que se anejará.

El Sr. Viñas, se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el cuadro aportado, es sometido el asunto a votación, resultando: La Sra. Acedo y los Sres. Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente al "E-Worker Nivel I" (ME14005), adjudicado a la entidad Cenit Centro de Enseñanza S.L., por importe de 16.040,30 €

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente al "Operaciones básicas e iniciación a la pastelería" (EH14003), adjudicado a la entidad Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, por importe de 24.995,08 €.

• **Solicitud de cambio de partidas en curso adjudicado:**

Toma la palabra, el Sr. Viñas, para, apoyándose en informe redactado al efecto, que se anexará, comentar la solicitud presentada por la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea de cambio de partidas del presupuesto del Curso "Protocolo y organización de eventos en hostelería" (EH14004).

Efectúa una breve explicación sobre la normativa aplicable y sobre la conclusión del mismo, en el sentido de cumplirse todos los requisitos exigidos por las Bases Reguladoras, razón por la cual, no existiría impedimento normativo en acceder a lo solicitado.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el informe aportado, es sometido el asunto a votación, resultando: La Sra. Acedo y los Sres. Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, acceder a la solicitud presentada por la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea para el cambio de partidas presupuestarias del Curso "Protocolo y organización de eventos en hostelería" (EH14004), de acuerdo con los conceptos en la misma indicados.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a Empresas.

• **Ratificación de acuerdos adoptados por la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, de ayuda a empresas:**

Toma la palabra, el Sr. Viñas, para informar sobre lo acordado en la última Comisión celebrada el pasado día 03/06/2015, de evaluación de las solicitudes presentadas al Segundo Plazo del Régimen de Ayudas para la adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de los locales comerciales y de servicios de Melilla.

Procede a efectuar una breve síntesis explicativa de lo tratado en ella, según queda reflejado en el acta elaborada, aportada a los asistentes.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista el acta aportada, sometidos los acuerdos a votación, resulta: La Sra. Acedo y los Sres. Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la ratificación de los acuerdos adoptados por la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, de ayuda a empresas, en su sesión del 03 de junio de 2015, correspondiente a la evaluación de las solicitudes presentadas al Segundo Plazo del Régimen de Ayudas para la adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de los locales comerciales y de servicios de Melilla, año 2015.

• **Modificaciones y/o recálculos en órdenes de concesión de subvenciones:**

El Sr. Viñas, recuerda a los asistentes que, en este apartado, deberán introducir la documentación aportada al inicio de la sesión.

El Sr. Viñas, informa, sobre las modificaciones que afectan a diversas órdenes de concesión de ayudas a empresas, incluidas dentro de los Regímenes de ayudas financieras a empresas generadoras de empleo estable, a microempresas, para la obtención de diferentes Marcas de calidad por las Pymes de Melilla y para el fomento de empleo en lles.

En los cuadros aportados, que se anexarán, quedan reflejados, tanto el alcance de las modificaciones, como las causas que las motivan.

El Sr. Viñas, se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vistos los cuadros aportados, se procede a la votación de este asunto, resultando: La Sra. Acedo y los Sres. Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos). Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las modificaciones en los cuadros adjuntos indicadas, así como, quedando informado, el Consejo acuerda el traslado al órgano competente de la orden o decreto de la subvención concedida para, en caso que proceda, se realicen las modificaciones oportunas.

4. Aprobación, si procede, de presupuestos, facturas pendientes de abono y bajas de inventario.

• **Presupuestos:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre el único presupuesto aportado a los asistentes, relacionado con la instalación de un equipo de climatización en la zona de trabajo habilitada, para el Plan de Inserción

Laboral, en la nave nº 2 del Centro de Empresas. Dicho presupuesto ha sido solicitado a la empresa con la que tenemos concertadas las labores de mantenimiento de la climatización del edificio de nuestras instalaciones.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el presupuesto y las explicaciones dadas, es sometido el asunto a votación, resultando: La Sra. Acedo y los Sres. Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de la adquisición e instalación de un equipo de A/C Daikin inverter, modelo TX35JV de 3300 f/h, frío y bomba de calor, para la Oficina del Plan de Inserción Laboral sita en la Nave nº 2 del Centro de Empresas, incluido montaje, instalación, conexionado y protecciones, por importe de 1.164,80 € (impuestos incluidos).

5. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

• Duración del cargo de Consejero:

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para recordar a los asistentes lo indicado en nuestros Estatutos sociales, en referencia a la duración del cargo de Consejero. Es probable que, la presente sesión, sea la última que se celebre con la composición de miembros actuales. Sin embargo, si por razones derivadas de dilatarse en el tiempo la celebración de la próxima Junta General Extraordinaria y de la existencia de algún asunto de trámite urgente, sería convocada una nueva sesión al objeto de someterlo a debate y aprobación.

6. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: La Sra. Acedo y los Sres. Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:40 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº. LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

Sofía Acedo Reyes

Juan José Viñas del Castillo